



NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

A continuación se listan una serie de normas que se deben considerar para la elaboración de un artículo, ya sea de investigación u opinión, con el fin de ser enviada a esta revista para su evaluación. Ésta no se compromete a aprobar todos los trabajos enviados. También se rechazarán todos aquellos que no cumplan estos requisitos.

Las normas son las siguientes:

1. Los trabajos enviados deberán ser originales e inéditos, en idioma español, y podrán ser elaborados a título individual o por varios autores, sea cual fuere su nacionalidad.
2. No podrán presentarse trabajos que se envíen simultáneamente o se hayan enviado para su publicación en otras revistas. En todo caso podrán haberse presentado previamente en seminarios o congresos, en los que no haya habido una publicación al respecto, o haber constituido papeles de trabajo o preimpresiones internas en centros de enseñanza o investigación. Se consideraran inéditos los resúmenes de Tesis doctorales no publicadas. La publicación o la mera constancia de la consideración para su posible publicación en cualquier otro medio o publicación anulará o interrumpirá automáticamente el proceso de aceptación en esta revista, aunque éste pudiera haber comenzado.
3. Todos los trabajos recibidos en la revista serán objeto de evaluación. A tal efecto, se acusará recibo de los trabajos recibidos, y se remitirá el artículo inicialmente a dos evaluadores. Los evaluadores, que no llegarán a conocer el nombre del autor o autores de los trabajos, deberán emitir su informe en el plazo de treinta días a partir de la recepción de los artículos. A tal efecto podrán aceptar, rechazar o proponer modificaciones a los trabajos recibidos. Si las modificaciones fueran sustantivas, los evaluadores deberán volver a evaluar los trabajos, una vez modificados por parte de los autores. En todo caso los evaluadores deberán justificar adecuadamente el sentido de su informe sobre los artículos sea cual fuere el signo éste. Si se diera la circunstancia de que los informes de los dos evaluadores iniciales fueran antagónicos o muy dispares, se recurriría a un tercer evaluador.
4. La Revista resolverá en un plazo máximo de dos meses, a partir de su recepción, sobre la publicación, o no, en la revista, o en su caso, sobre las posibles modificaciones a realizar por sugerencia de los evaluadores.
5. Los trabajos deberán tener una extensión que no supere las diez mil palabras (25 páginas aproximadamente), incluida la bibliografía. Excepcionalmente se podrán aceptar trabajos con una mayor dimensión, siempre con una causa muy puntual y justificada.

6. Los trabajos se presentarán y enviarán en formato Word, con unos márgenes de 2,5 cm. en los cuatro lados de la página, con un tipo de letra Arial 12 puntos, y con un interlineado de 1,5 espacios.
7. Los trabajos incluirán una primera página en la cual se hará constar únicamente el nombre y afiliación del autor/es del artículo, así como el Título del mismo. Estos nombres no aparecerán en otras páginas posteriores, ni cualquier otra referencia explícita que pueda evidenciar la autoría del trabajo.
8. Al comienzo del artículo se incluirá un resumen, tanto en español como en inglés, de entre 10 y 15 líneas, sobre los objetivos, planteamientos, metodología y conclusiones del trabajo.
9. Las referencias o citas bibliográficas deben ir numeradas y explicitadas al final de cada página, con el objetivo de que el lector no tenga que dirigirse a la última página para poder esclarecer sus dudas acerca de dicha referencia. Todas las citas y/o textos utilizados deben estar en la bibliografía.
10. La enumeración de las referencias bibliográficas al final del trabajo se deberán configurar poniendo en mayúsculas los dos apellidos y las iniciales del nombre del autor, o bien el organismo al que corresponda la autoría de la correspondiente publicación. A continuación se colocará entre paréntesis el año de la publicación, y después el título de la obra; si se trata de un artículo, se presentará el título entre comillas, y si se trata de un libro, el título irán sin comillas y en letra cursiva. Después del título se colocarán los correspondientes datos editoriales de la obra.
11. Se deberá evitar en lo posible la proliferación de autocitas a lo largo del artículo, dado que ello puede constituir una pista importante para evidenciar la identidad del autor/es del trabajo.
12. El artículo deberá estructurarse en epígrafes y subepígrafes, evitando en lo posible un número excesivo de niveles de desagregación, recomendándose la inclusión de un apartado o epígrafe inicial que sirva como introducción del trabajo, y en el que se puedan recoger los objetivos, antecedentes y contexto del artículo; también se recomienda un apartado final de conclusiones, donde se presenten de forma resumida la metodología y los resultados más importantes del trabajo.
13. Se podrán incluir anexos o apéndices al final del artículo, que deberán situarse después de la bibliografía, y se referirán a información o datos externos que complementen adecuadamente los contenidos del artículo.

Cualquier duda, comentario o sugerencia sobre las anteriores normas, se podrá remitir a la dirección de correo electrónico del comité editorial: comiteeditorial@inaf.cl